

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ACTA DE TERMINACION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	

ACTA No. 6 TERMINACIÓN - 2024-08-27

MODALIDAD	: CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NO. DE CONTRATO	: 0224 de 2024-04-01
PROCESO	: MA-SSGS-CDPSP-153-2024
OBJETO	: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE "GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL", REALIZANDO ACTIVIDADES DE ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE JURÍDICO EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DESIGNADOS POR EL SUPERVISOR, ASI COMO, EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE.
VALOR	: \$15.000.000,00 MCTE.
VALOR ADICIONALES	: \$7.500.000,00 MCTE.
VALOR FINAL	: \$22.500.000.00 MCTE
CONTRATISTA	: DANIELA MARÍA PERDOMO CAMPO
NIT	: 1075294862-7
PLAZO INICIAL	: Tres (3) MESES
PRÓRROGA 1	: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA INICIO	: 2024-04-02
FECHA TERMINACIÓN	: 2024-08-16
PERIODO	: 01/08/2024 hasta 16/08/2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- 1) Mediante la suscripción de la presente acta de Terminación, el contratista, el Supervisor y el apoyo a la Supervisión asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993.
- 2) La Supervisión según corresponda, certifica que revisó la información incluida en el acta, así como los documentos soportes de ejecución y como prueba de ello coloca su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se termina previa revisión de las condiciones para su terminación por parte del supervisor y del apoyo a la supervisión del contrato.
- 3) En aplicación del principio de la buena fe contractual, se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada, así como sus soportes. De comprobarse alguna de las causales de vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, la



PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 Alcaldía de Aguazul	ACTA DE TERMINACION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	

Administración Municipal se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

En el Municipio de Aguazul Casanare a los veintisiete (27) días del mes de agosto del 2024, se reunieron **DANIELA MARÍA PERDOMO CAMPO**, identificada con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1075294862 de NEIVA en su calidad de contratista, y **SONIA LISBETH LOZANO GONZÁLEZ**, SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, en su calidad de supervisor, con el fin de RECIBIR Y TERMINAR el contrato anteriormente citado.

A. ESTADO LEGAL

1. Contratos Adicionales, prórrogas Otro Sí y Modificaciones Contractuales

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
1	Un (1) MES Y Quince (15) DÍAS

B. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor realizó la verificación de las respectivas cotizaciones de la seguridad social de acuerdo a la ley, anexa copia de las planillas correspondientes así:

PERIODO	NO. PLANTILLA	IBC	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
JULIO	9470581264	\$2.000.000,00	\$250.000,00	\$320.000,00	\$10.500,00
AGOSTO	9471213316	\$1.300.000,00	\$162.500,00	\$208.000,00	\$6.800,00

C. ESTADO FINANCIERO

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

CONCEPTO	CÓDIGO RUBRO	NO.	FECHA	VALOR
Contrato Inicial	2.2.45.4599.1000.2020850100017	202400302	2024-04-01	\$15.000.000,00
Contrato adicional	2.2.45.4599.1000.2020850100017	202400661	2024-06-14	\$7.500.000,00

2. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE TERMINACION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION



TIPO NOVEDAD	NOMBRE NOVEDAD	No. NOVEDAD	FECHA NOVEDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
ACI	ACTA INICIO	1	2024-04-02	2024-04-02	2024-07-01	\$0,00
ACP	INFORME ACTIVIDADES	2	2024-05-02	2024-04-02	2024-04-30	\$4.833.333,33
COM	ORDEN DE PAGO	202400615	2024-05-06	2024-04-02	2024-04-30	\$4.833.333,33
ACP	INFORME ACTIVIDADES	3	2024-06-05	2024-05-01	2024-05-31	\$5.000.000,00
COM	ORDEN DE PAGO	202400889	2024-06-06	2024-05-01	2024-05-31	\$5.000.000,00
ACP	INFORME ACTIVIDADES	4	2024-07-02	2024-06-01	2024-06-30	\$5.000.000,00
COM	ORDEN DE PAGO	202401276	2024-07-04	2024-06-01	2024-06-30	\$5.000.000,00
ACP	INFORME ACTIVIDADES	5	2024-08-02	2024-07-01	2024-07-31	\$5.000.000,00
COM	ORDEN DE PAGO	202401685	2024-08-05	2024-07-01	2024-07-31	\$5.000.000,00
ACP	INFORME ACTIVIDADES	6	2024-08-27	2024-08-01	2024-08-16	\$2.666.666,67
COM	ÓRDENES DE PAGO					\$0,00

3. ECONÓMICO BALANCE

Detalle	Valor Contrato	Valor Acta
CONTRATO INICIAL	\$15.000.000,00	\$4.833.333,33
ADICIONAL	\$7.500.000,00	\$5.000.000,00
TOTAL CONTRATO	\$22.500.000,00	\$5.000.000,00
VALOR INFORME No. 1		\$5.000.000,00
VALOR INFORME No. 2		\$5.000.000,00
VALOR INFORME No. 3		\$5.000.000,00
VALOR INFORME No. 4		\$5.000.000,00
PRESENTE INFORME		\$2.666.666,67
TOTAL		\$22.500.000,00

OBSERVACIONES:

- 1) Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales,
- 2) La **Terminación** del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.
- 3) El contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

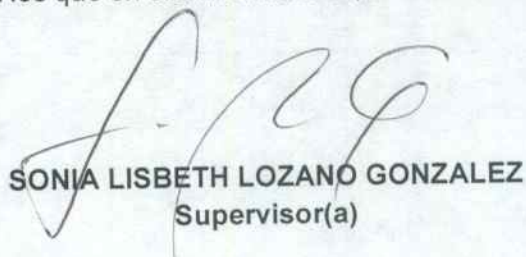
PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
 Alcaldía de Aguazul	ACTA DE TERMINACION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	

- 4) Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.
- 5) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan Terminación al contrato suscrito, declarándose las partes a **paz y salvo** entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

El recibo por parte de la supervisión no exime al contratista, de su responsabilidad ni de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del 2024.


DANIELA MARÍA PERDOMO CAMPO
 Contratista.


SONIA LISBETH LOZANO GONZALEZ
 Supervisor(a)


 REVISÓ: ANA YAMILE ROLDÁN
 PROFESIONAL CONTRATADO


 ELABORÓ: BETTY BARRERA
 SECRETARIA

Original Oficina Jurídica